



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Despacho Comisorio 11001410375120230044100

Auxiliar la comisión conferida a este Despacho, por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Chiquinquirá.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia objeto de la comisión, que trata sobre el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula N° 50C-1494501, dentro del proceso Ejecutivo Singular de YANETH MORENO ÁVILA y a cargo de PABLO GONZÁLEZ, **se fija la hora de las 9:30 am del día 2 del mes de agosto del año 2023.**

Se requiere a la parte actora para que allegue el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de la diligencia, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

Por secretaria oficiase al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 069 de fecha 9 de junio de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA